

**RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
DÍA 24 DE JULIO DE 2024**

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1

El plazo para subsanar finaliza el 30 de julio a las 14:00 horas.

EMPRESAS	JA(DT)- 7035
	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE INTERCONEXIÓN EMBALSES DE LA FERNANDINA Y RUMBLAR.
1. AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	El compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa deberá completarse incluyendo dentro del apartado relativo a los medios materiales y personales los textos indicados en los mismos de conformidad a lo reflejado en el apartado 15.1. del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. INCASUR CONSULTORES, S.L.	La declaración relativa al compromiso de adscripción de medios (Anexo III) presentada por el licitador deberá ajustarse a lo especificado en el punto 15.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
3. INURBI INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	El compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa deberá completarse incluyendo dentro del apartado relativo a los medios materiales y personales los textos indicados en los mismos de conformidad a lo reflejado en el apartado 15.1. del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. UTE: FINWE INGENIEROS, S.L. - INGENIERÍA GUADALSUR, S.L.P.	